	ARMADA NACIONAL **DIRECCIÒN DE SANIDAD NAVAL**		
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Versión 2.0	**Fecha: 20/03/2023**	**Página 1 de 6**

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación: 26-02-2026	**Nombre del Contratista:** Luz Stella Novoa Bustacara		**No. Contrato:** 035-ARC-DISAN-2026
Periodo del informe: 001	**Desde el :** 01 de febrero de 2026	**Hasta el:** 28 de febrero 2026	
Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITOR DE CALIDAD Y/O GESTOR DE PROCESOS PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y LAS REGIONALES.			

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
Fecha de suscripción	27 de enero de 2026		
Fecha de Iniciación- Inicio	29 de Enero de 2026		
Plazo del contrato	Ocho (08) meses.		
Fecha de Terminación	30 de septiembre de 2026		
Fecha de terminación final (incluir prórrogas)	N/A		
Valor Inicial del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 32.560.000.00 M/CTE).		
No. CDP y FECHA: 6126 DEL 14 DE ENERO DE 2026	VALOR: 32.560.000.00	No. CRP y fecha: 6226 del 28 de enero de 2026	VALOR: 32.560.000
Valor total del contrato (incluido valor adición)	N/A		
No. CDP y FECHA:	VALOR: N/A	No. CRP y FECHA: N/A	VALOR: N/A

GARANTÍAS APROBADAS EN EL CONTRATO

No. de Póliza Anexo No.1 560-47-994000197381		Aseguradora: Solidaria de Colombia	
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	01/02/2026	01/02/2027	3.256.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2026	01/02/2027	3.256.000.00

GARANTÍAS APROBADAS EN EL CONTRATO

No. de Póliza N/A Anexo No.		Aseguradora: N/A	
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO	N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	(Si aplica)	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	Valor total del contrato (Incluida adiciones)	$32.560.000.00
	Valor total tramitado para pago	$ 4.070.000
	Saldo del contrato	$ 28.490.000
	Porcentaje de Ejecución:	(12,5%)

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	
No. de Planilla de Salud: 53898381	**Entidad:** MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud **Fecha de pago:** 19-02-2026 **Valor:** $ 218.900
No. de Planilla de Pensión: N/A	**Entidad:** N/A **Fecha de pago:** N/A **Valor:** $ N/A
No. de Planilla de Riesgos Profesionales: 53898381	**Entidad:** POSITIVA **Fecha de pago:** 19-02-2026 **Valor:** $ 9.200

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES / ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN (Registrar cada una de las obligaciones específicas contratadas)	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	OBSERVACIONES (Registrar en esta columna las observaciones realizadas a la actividad)
1.	Gestionar el oportuno cumplimiento de las etapas de implementación del Sistema de Gestión de Calidad enmarcado con los requisitos y lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de Sanidad Armada Nacional y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.			X		Durante los primeros 28 días de febrero de 2026 se inició la fase de planificación del sistema, estructurando el borrador del plan de trabajo que conlleva al primer informe de avance preliminar, en coherencia con el análisis del contexto (4), la planificación de acciones (6) y el enfoque de seguimiento y evaluación futura del desempeño (9).
2.	Elaboración en apoyo con el grupo auditor de los cronogramas de trabajo los cuales deben ser ejecutados tal como quedan allí establecidos, así mismo realizar seguimiento a los servicios auditados.			X		Elaboración cronogramas y seguimiento, en esta etapa inicial se diseñó el cronograma macro del proyecto, dejando establecida la herramienta base para seguimiento mensual, alineada con la planificación de objetivos conforme al numeral 6.2.
3.	Asegurar la implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad.			X		Durante este primer mes se avanzó en la identificación de procesos y responsables, estructurando la base de la matriz de seguimiento que permitirá posteriormente medir el desempeño, conforme a los numerales 5.3 y 9.1.
4.	Informar a la alta dirección sobre el desempeño de Sistema de Gestión de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.			X		Se definió la metodología y estructura que tendrán los informes trimestrales y el informe ejecutivo de cierre, como preparación para la revisión por la dirección según el numeral 9.3.

5.	Apoyar en el ajuste y actualización del Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001 Versión 2015 y acompañar a los procesos de la DISAN en las auditorías internas, así como realizar el alistamiento para la Certificación de los Establecimientos de Puerto Carreño y Tumaco – Nariño.			X		Se inició el diagnóstico de brechas frente a los requisitos normativos, avanzando en la construcción de la matriz GAP y en la identificación preliminar de documentos que requerirán actualización, conforme a los numerales 7.5 y 10.
6.	Coordinar y efectuar seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y las normas y procedimientos que lo establezcan y complementen, en la DISAN.			X		Elaboración de programación de reuniones de articulación con líderes de proceso, estableciendo lineamientos de comunicación y liderazgo conforme a los numerales 5 y 7.4.
7.	Realizar análisis de indicadores de seguimiento a riesgo y de gestión junto con el trabajo en equipo de calidad de la DISAN.			X		En el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, se definió el alcance y estructura preliminar de los indicadores de desempeño conforme al numeral 9.1 de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. La formalización de las fichas técnicas y la activación del esquema de medición se proyectan para el próximo ciclo de gestión.
8.	Diseñar e implementar el proceso del Sistema de Gestión de salud y gestión ambiental con el fin de dejarlo como proceso independiente en los Sistemas integrados de Gestión.			X		En cumplimiento del requerimiento, se estructuró el Sistema de Gestión Ambiental como proceso independiente y de carácter centralizado dentro del Sistema Integrado de Gestión, definiendo su alcance conforme al numeral 4.3 de la ISO 14001 y estableciendo lineamientos normativos aplicables a los 23 establecimientos de sanidad militar bajo coordinación de la DISAN. Bajo el enfoque de riesgos y oportunidades del numeral 6.1 de la ISO 14001, se determinó que las actividades asistenciales desarrolladas por los establecimientos generan aspectos e impactos ambientales (residuos hospitalarios, vertimientos, emisiones, consumo de recursos, control de vectores y saneamiento), los cuales serán gestionados dentro del SGA mediante la identificación y evaluación de aspectos ambientales conforme al numeral 6.1.2. Se precisa que el componente de "salud ambiental" no se estructurará como proceso independiente dentro del SGA. Las condiciones ambientales que puedan afectar la salud de los trabajadores serán gestionadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la ISO 45001, numeral 6.1 (identificación de peligros y

						evaluación de riesgos). Por su parte, las actividades de salud pública de carácter comunitario solo serán incorporadas al Sistema de Gestión Ambiental cuando generen aspectos ambientales identificables o cuando exista requisito legal ambiental aplicable, evitando duplicidad de gestión y manteniendo coherencia con la estructura de alto nivel (Annex SL).
9.	Asegurar que los documentos estén disponibles e identificados verificando con el gestor de cada proceso que sean de acuerdo con la norma y vigencia establecida.			X		Se comenzó la organización del repositorio documental, realizando clasificación inicial y definición de estructura de control conforme al numeral 7.5. para ser incluido en el listado maestro de documentación.
10.	Apoyar con la verificación del uso involuntario de documentos obsoletos previamente verificados con cada gestor de proceso.			X		La actividad no implicó eliminación directa de documentos, sino la estructuración del instrumento técnico que permitirá realizar la depuración bajo control, aprobación y trazabilidad formal en la siguiente fase.
11.	Generar informes de las actividades realizadas y avances de las metas alcanzadas en la estandarización de documentos.			X		Se elaboró el primer informe de seguimiento correspondiente a febrero 2026, evidenciando el estado inicial de implementación conforme al numeral 9.1.
12.	Permanente actualización en el archivo de gestión documental que se derive de su área de trabajo en medio físico y sistematizado.			X		Con el fin de fortalecer el control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión y garantizar trazabilidad digital articulada con ORFEO, se sugiere definir formalmente un enlace documental SIG que permita consolidar la secuencia histórica y operativa de los procesos, conforme al numeral 7.5 de las normas ISO aplicables.
13.	Asegurarse de que los documentos de origen externo estén identificados y su distribución este controlada.			X		Se evidenció que los procesos utilizan carpetas compartidas como repositorio operativo para consulta y trabajo colaborativo. No obstante, se identificó la necesidad de formalizar lineamientos que definan claramente la fuente oficial de documentación vigente del SIG, con el fin de garantizar control de versiones, trazabilidad y responsabilidad documental conforme al numeral 7.5.
14.	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía.			X		El reporte de gestión inicial permitió evidenciar la apropiación institucional del Sistema Integrado de Gestión y facilitar la toma de decisiones estratégicas, fortaleciendo el principio de liderazgo establecido en el numeral 5.1.

15.	Apoyar en la implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad.			X		Se apoyó la actualización y organización de la información documentada del SGC, la estructuración de herramientas de seguimiento conforme al numeral 9.1 y la consolidación de línea base de implementación, contribuyendo al mantenimiento y fortalecimiento de los procesos del sistema.
16.	Cumplir con todas estipulaciones contractuales, tales como suscripción del contrato y constitución de las pólizas y/o garantías exigidas por la Entidad.			X		Se cumplió con los requisitos previos y obligaciones formales establecidas en el contrato, garantizando la suscripción del mismo y la constitución de las pólizas y/o garantías requeridas por la Entidad para el inicio de la ejecución contractual.
17.	Informar a la alta dirección sobre el desempeño de Sistema de Gestión de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.			X		En cumplimiento del objeto contractual, se suministró a la Jefatura del SIG la información técnica consolidada sobre el estado de implementación y desempeño inicial del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de facilitar su presentación a la Alta Dirección y la identificación de oportunidades de mejora.
18.	Cumplir con todas estipulaciones contractuales, tales como suscripción del contrato y constitución de las pólizas y/o garantías exigidas por la Entidad.			X		Se cumplió con los requisitos previos y obligaciones formales establecidas en el contrato, garantizando la suscripción del mismo y la constitución de las pólizas y/o garantías requeridas por la Entidad para el inicio de la ejecución contractual.
19.	Acatar las instrucciones que para el desarrollo de las funciones enmarcadas en el contrato le imparta el supervisor.			X		Se dio cumplimiento a las instrucciones técnicas y prioridades definidas por la Jefatura SIG como supervisora del contrato, asegurando la adecuada ejecución de las actividades de apoyo en el Sistema Integrado de Gestión.
20.	Mantener un adecuado comportamiento que vaya con el buen clima laboral de la Dirección y de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión, indispensable por el trabajo en equipo que se requiere.			X		Durante el periodo contractual se mantuvo un comportamiento profesional y respetuoso, promoviendo la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y la articulación con los líderes de proceso y la Jefatura del SIG, en coherencia con el buen clima laboral requerido para el desarrollo de las actividades.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.				
	Certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexan comprobantes de Pago.				
AUTORIZACIÓN PAGO	**PERIODO A PAGAR**	**DESDE EL**	01/02/2026	**HASTA EL**	28/02/2026
	VALOR A PAGAR ESTE PERIODO (Valor en Letras)	CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE.			
	VALOR A PAGAR ESTE PERIODO (Valor en números)	**EJEMPLO $** 4.070.000,00			

SUPERVISOR – DEPENDENCIA	
NOMBRE: CF Yasmid Maribell Rivero Rivera	
CARGO: Jefe de Sistema Integrado de Gestión	FIRMA

DOCUMENTOS SOPORTES	1. Solicitud de pago. 2. Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales). 3. Informe de supervisión y cumplimiento del Contratista.